



Informe de justificación de *tramitación de urgencia*

EXPTE. UGR/2020/0040 (LCSP 2017): FEDER- Ultracentrífuga preparativa para permitir centrifugación de organismos patógenos o OMG en la instalación P3.

1º.-**De conformidad con el artículo 119.1 LCSP** *“Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.”*

2º.- **Necesidad inaplazable** debido a que este equipo va a formar parte del Laboratorio de seguridad Biológica, Nivel de contención 3 (P3) de la Universidad de Granada. La ultracentrífuga es un instrumento fundamental y necesario para poder concentrar, entre otras, partículas virales en volúmenes pequeños (1 ml) y por tanto su adquisición es obligatoria para llevar a cabo los estudios de cultivo y ensayo de nuevas moléculas frente al desarrollo de virus. La situación actual provocada por el Covid-19 necesita de instrumentos que contribuyan al conocimiento de la etiología y la epidemiología de la enfermedad y que den respuestas a los problemas de salud pública en el contexto de la pandemia en curso.

Este tipo de investigaciones únicamente se pueden llevar a cabo en un laboratorio de nivel de contención 3 como el que se dispone. Su adecuación y actualización lo convertirán en el único laboratorio de estas características en toda la región donde se llevarán a cabo este tipo de investigaciones con los requisitos de seguridad necesarios y por tanto se convertirá en un instrumento eficaz en la lucha contra el COVID-19.

En Granada, a 04 de mayo de 2020

Fdo.: Antonio Osuna Carrillo de Albornoz